

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**35610** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para la explotación de una instalación para movimiento y almacenamiento de graneles agroalimentarios y otra mercancía en el puerto exterior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, otorgar una concesión para la "Construcción y explotación de una instalación para movimiento de graneles agroalimentarios y cualquier otra mercancía susceptible de ser alojada en la misma, fase 3" (código CL011) a GALIGRAIN, S.A.U, en las siguientes condiciones:

Superficie:

§ Ocupación de terreno en zona B1: 10.817,13 m<sup>2</sup>.

Plazo: 35 años

Régimen Económico:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

§ Terreno.- 8,454 Euros/m<sup>2</sup>/año. Gravamen 5,5 %

Tasa de Actividad, a aplicar desde la primera tonelada movida, en función del rango del tráfico total.

Precio unitario		Rango de tráfico movido
0,250	€/tonelada	hasta 100.000 t
0,160	€/tonelada	› 100.000 t y hasta 150.000 t
0,110	€/tonelada	› 150.000 t y hasta 200.000 t
0,100	€/tonelada	› 200.000 t

Tráficos mínimos anuales:

Año	Tráfico mínimo (t)	
Año 1º o fracción	75.000,00	(o parte proporcional)
Año 2º	75.000,00	
Año 3º	75.000,00	
Año 4º	100.000,00	
Año 5º	125.000,00	
Año 6º y siguientes	150.000,00	

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

A Coruña, 13 de julio de 2016.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A160046697-1